

MERCADER RIBA, Juan: *José Bonaparte, Rey de España (1808-1813). Estructura del Estado español bonapartista*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1983. 634 págs.

En el tomo del ANUARIO correspondiente a 1973 me hice eco de la aparición del volumen primero del libro dedicado por Juan Mercader Riba al reinado de José I. Parece, pues, obligado dar ahora noticia de la reciente publicación del segundo y último volumen de dicha obra, que trata, por cierto, de materias mucho más cercanas a los historiadores del Derecho que en la ocasión anterior. Lo que Mercader estudia en este grueso libro es la «estructura del Estado español bonapartista». A lo largo de más de seiscientas páginas se ocupa sucesivamente el Autor del Estatuto de Bayona, de la Monarquía, de la Administración central, del Consejo de Estado, del Senado y de las Cortes, de los comisarios regios, de la Administración territorial, de la Administración local, del Ejército, de la Hacienda... Tampoco faltan otros capítulos destinados al examen de la posición de la nobleza, de la política eclesiástica, de la representación exterior, de la economía y la cultura, etc. Todo el libro aparece bien documentado y proporciona nutrida información sobre los temas que acabo de enumerar. Particularmente enjundiosos para los historiadores de las instituciones resultan los extensos pasajes que versan sobre la administración territorial y la hacienda. Su lectura confirma la impresión de que la Administración introducida por los Bonaparte nunca llegó a funcionar con un mínimo de regularidad. La insubsanable carencia de legitimidad de la monarquía josefina, las circunstancias originadas por el desarrollo de la guerra, los agobios financieros y la presencia de poderes paralelos en el fondo mucho más operativos (por distintos conceptos) que el detentado por José I, impidieron el despliegue de la organización prevista en el Estatuto de Bayona. Amenazado por las pretensiones napoleónicas y por la tenaz labor de los patriotas gaditanos, el supuesto Estado bonapartista arrastró una existencia fantasmal e inauténtica. Experiencia frustrada, desde luego, mas no por ello ayuna de interés. Gracias al dilatado esfuerzo de Mercader disponemos ahora de datos más abundantes para reconstruir la encrucijada de los años iniciales de nuestro siglo XIX.

B. GONZÁLEZ ALONSO

MIQUEL, Juan: *Historia del Derecho Romano* (Signo, Esplugues de Llobregat, 1982). 129 págs.

Este libro corresponde a las doce lecciones que, más o menos, se pueden dar razonablemente en un curso de Derecho Romano, que, como dice el autor, debe servir ante todo como introducción al Derecho Privado. Se tratan